

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la orden que se cita.*

Mediante Orden de 13 de abril de 1998, se regula la convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Provincial en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente resolución para el año 2010.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

Créditos presupuestarios: 01.21.00.21.467.0031E.5.

Entidad solicitante	Finalidad	Importe
Diputación Provincial de Huelva	AEF	53.000,00 €
Ayuntamiento de Huelva	AEF	31.000,00 €
Ayuntamiento de Isla Cristina	AEF	10.922,26 €
Ayuntamiento de Almonte	AEF	10.992,26 €
Ayuntamiento de Lepe	AEF	10.922,26 €

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
074.772.396	Báez Tirado, Dolores	PNC
024.704.838	Lopezgamarra Ramos, Manuel	PNC
024.831.174	Sánchez Collado, Rosario	PNC

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024.567.776	ALCALDE MARTÍNEZ, ARTURO	PNC
025.713.769	CHAMIZO GUTIÉRREZ, CARLOS	PNC
076.436.344	CONDE RICO, MANUEL	PNC
024.808.844	ESTACIO FERRERA, DOLORES	PNC
018.376.779	NAVARRO ABARRATEGUI, JULIO	PNC
024.756.626	ORDÓÑEZ GUERRERO, MARÍA TERESA	PNC
050.034.567	PASCUAL LEGAZPE, ANA MARÍA	PNC
033.382.610	SÁNCHEZ ROSA, FRANCISCO J.	PNC
074.888.966	SANTIAGO RODRÍGUEZ, CARMEN	PNC
025.668.095	SANTOS AGUILAR, GEMA	PNC

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
024.900.287	ALBA GARCÍA, REMEDIOS	PNC
629.441.217	BUTTGEREIT, GABRIELE	PNC
024.873.293	CAPEL ESPINOSA, SALVADOR	PNC